

ADENDUM A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y A LOS MAESTROS, CICLO ESCOLAR 2024-2025

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, para desarrollar el proceso de Reconocimiento de Beca Comisión en Educación Básica, ciclo escolar 2024-2025, a efecto de reconocer la función social de las maestras y los maestros; de conformidad con el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, 66 fracción I, y 72 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; los artículos 3, 19 fracción VIII, 27 fracción IV, V, XXXIII, XLII y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de Reconocimiento en Educación Básica, ciclo escolar 2024-2025 en lo subsecuente, hace del conocimiento a las y los interesados en participar en el proceso de Reconocimiento Beca Comisión el siguiente ADENDUM a la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y A LOS MAESTROS, CICLO ESCOLAR 2024-2025 mediante el cual se agregan espacios disponible a la Base SEGUNDA. RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES, quedando como siguiente:

SEGUNDA. RECONOCIMIENTOS DISPONIBLES.

Esta autoridad educativa podrá otorgar hasta: 19 becas comisión del tipo de sostenimiento estatal; 45 becas comisión del tipo de sostenimiento federal; y **8 becas comisión del tipo de sostenimiento federal por adendum**, en Durango y Región Laguna.

Victoria de Durango, Dgo; 15 de enero de 2025



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DURANGO

DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

A